2013-09-01-38

No. 042/2013 ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOVIC S.A. ***** CUANTIA: INDETERMINADA******

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece la compañía INMOVIC S.A., debidamente representada por el señor Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de Gerente, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor es el que a continuación copio.- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Cambio de Objeto Social y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía INMOVIC S.A. que se celebra al tenor de

las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cambio de Objeto social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía INMOVIC S.A. el señor Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de Gerente, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil trece. **CLÁUSULA SEGUNDA; ANTECEDENTES**: a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía INMOVIC S.A.; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de agosto del mismo año, la compañía reformó su Estatuto social; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Manuel Medina Castro, el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil, el veintinueve de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital a la cantidad de Cuatro millones de sucres y reformó su Estatuto social, se fusionó con la compañía Inmobiliaria La Montaña C.Ltda. INLAMON y como consecuencia de ello aumentó su capital a la cantidad de Cinco millones de sucres; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital a la cantidad de Veinte millones de sucres y reformó su Estatuto social; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el veinticinco de febrero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de diciembre del dos mil, la compañía aumentó su capital, se escindió, y reformó su Estatuto social; f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el once de septiembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de noviembre del dos mil, la compañía convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; g) Mediante Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil trece, resolvió cambiar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Alberto Cárdenas Jaramillo en su calidad de Gerente de la compañía INMOVIC S.A., y actuando debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de diciembre del dos mil trece, declara que se cambia el objeto social y se reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía INMOVIC S.A. en los términos que constan en el antes mencionada Acta. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La representante legal de la compañía INMOVIC S.A. declara bajo juramento que su representada no tiene pendiente contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes la copia del nombramiento de la Gerente General; copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha dieciséis de diciembre del dos mil

Guayaquil, 18 de octubre del 2013

SEÑOR
ALBERTO JESÚS CARDENAS JARAMILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumplo en comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOVIC S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted **Gerente** de la sociedad, por el periodo de cinco años, con lo deberes y atribuciones señalados en el Estatuto. En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOVIC S.A., fue constituida mediante escritura pública, otorgada por la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de enero de 1987.

Usted reemplaza en su cargo al señor abogado Roberto Marcos Miranda.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

Ab. Jesica Pincay Stracuzzi
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo, Alberto Jesús Cardenas Jaramillo, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **INMOVIC S.A.**, para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, 18 de octubre del 2013

ALBERTO JESUS CARDENAS JARAMILLO
C.C. # 0903820173

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.149
FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **INMOVIC S.A.,** a favor de **ALBERTO JESUS CARDENAS JARAMILLO,** de fojas **4.919 a 4.921,** Registro de Nombramientos número **1.584. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

DR. HUMBERTO ROJAS FLORES
Notaría XXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

ORDEN: 49149

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0674604

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOVIC S.A. CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2013, siendo las dieciocho horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la Cdla Los Ceibos Av Segunda No. 312, se reúnen los accionistas de la compañía INMOVIC S.A.: FUNDACION UNION FAMILIAR., legalmente representada por la Sra. Myriam Viteri López, en su calidad de Apoderado, propietaria de 19.999 acciones, y la compañía VIDESA S.A., legalmente representada por el Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo, en su calidad de Gerente, propietaria de 1 acción lo que conforma el 100% del capital pagado de la compañía. Las acciones, iguales y nominativas, tienen un valor de nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Por encontrarse presente el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, las accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,**
2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Preside la sesión de Junta General, como Presidente Ad-Hoc la Sra. Myriam Viteri López y como Secretario su Gerente, el Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo. El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta.

Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de INMOVIC S.A., manifiestan que por convenir a los intereses de la compañía se ha hecho necesario reformar su objeto social.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

1) ***CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA***

La Junta General pasa a considerar el segundo punto del orden del día referente a la reforma parcial del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones tomadas en el punto precedente, la cual luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad:

2) **REFORMAR LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO NUEVO TEXTO DIRA:**

"**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.-** Esta compañía se dedicará a la comercialización de bienes agrícolas, pudiendo realizar también actividades de mandato comercial, agencia o comisión, así como administrar los bienes de su propiedad o de terceros. En el desarrollo de su objeto esta compañía podrá realizar cualquier acto permitido por ley."

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

3) **AUTORIZAR AL GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE A NOMBRE DE LA MISMA SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Se incorporan al expediente de la presente acta la lista de asistentes y número de acciones que representan; y, la copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro punto de orden que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diecinueve horas treinta minutos. p. FUNDACION UNION FAMILIAR; f) Sra. Myriam Viteri López; p. VIDESA S.A.; f) Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo; f) Myriam Viteri López, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Alberto Cárdenas Jaramillo, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de diciembre del 2013

f)_____

ING. ALBERTO CARDENAS JARAMILLO
SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0990841896001**
RAZON SOCIAL:	**INMOVIC S. A.**
NOMBRE COMERCIAL:	INMOVIC S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CARDENAS JARAMILLO ALBERTO JESUS
CONTADOR:	PUERTA JARAMILLO KLEBER FLAVIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/01/1987	**FEC. CONSTITUCION:**	07/01/1987
FEC. INSCRIPCION:	03/06/1987	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/11/2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notaría XXXVIII de Guayaquil República del Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: SEGUNDA AVENIDA Número: 312 Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONVENTO LAS CARMELITAS Celular: 0984047001

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 NOV 2013
Usuario: Firma del Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos que derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/11/2013 09:20:06

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990841896001

RAZON SOCIAL: INMOVIC S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/01/1987
NOMBRE COMERCIAL:	INMOVIC S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: SEGUNDA AVENIDA Número: 312 Referencia: DIAGONAL AL CONVENTO LAS CARMELITAS Piso: 1 Celular: 0984047001

DR. ANTONIO MORA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

SRI
"Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente."
Fecha: 11 NOV 2013
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo cual me acojo a las sanciones legales que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC vigencia.

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/11/2013 09:20:06

SRI.gob.ec

trece. Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo, para la completa validez del presente instrumento público. f) Ilegible.- Ab. Alexandra Gomez Bernal, registro número cero nueve dos mil diez cinco seis nueve.- Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue integramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-.-.-.-.-.-.-.-.-

p. INMOVIC S.A.
RUC 0990841896001

ALBERTO CARDENAS JARAMILLO
C.C. 0903820173
Cert.Vot. 229-0073

Dr. Humberto Moya Flores
Notaría Trigésima Octava de Guayaquil

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE DICIEMBRE DE 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-14-0000161** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **14 DE ENERO DEL 2.014,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOVIC S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **19 DE DICIEMBRE DEL 2.013.**

GUAYAQUIL, ENERO 31 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON. DOY FE:.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SC- IJ- DJC- G- CATORCE CERO CERO CERO CERO UNO SEIS UNO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNCIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA INMOVIC S.A., DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DEL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN REFERENCIA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE:.- GUAYAQUIL FEBRERO SEIS DEL DOS MIL CATORCE:.- NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Nelson Gustavo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.647
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:12:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.14.0000161,** dictada el **14 de enero del 2014,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **INMOVIC S.A.,** de fojas **56.323 a 56.341,** Registro Mercantil número **2.158. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27647

Guayaquil, 18 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 861940

IMP. IGM. ec.